



Total de de 55 años de condenas para tres militantes del PCE(r) y dos de los GRAPO

PRESOS.ORG.ES :: 25/04/2011

El colectivo de familiares y amigos de presos políticos antifascistas destacan los silencios en varios frentes respecto a estas cadenas perpetuas encubiertas

La Audiencia Nacional ha condenado a 11 años y ocho meses de prisión a los militantes del PCE(r) Manuel Ramón Arango Riego, Isabel Aparicio Sánchez y Francisco Cela Seoane por un delito de “integración en organización terrorista y otro continuado de falsedad en documento oficial”. Además, impone a cada uno de ellos una multa de 4.320 euros.

La pena más alta es para el militante del PCE(r) Lucio García Blanco al considerarle culpable de un “delito de integración en organización terrorista, otro continuado de falsedad documental, uno de tenencia y depósito de aparatos explosivos con fines terroristas y un delito de tenencia de armas”, por los que deberá cumplir 20 años y once meses en prisión.

Se condena igualmente a los militantes de los GRAPO Jorge García Vidal a 10 años de cárcel por “un delito continuado de falsedad en documento oficial y otro de tenencia de aparatos explosivos con fines terroristas” y, finalmente, castiga a 12 años de prisión a Israel Clemente por “falsedad en documento oficial, tenencia y depósito de sustancias explosivas y tenencia ilícita de armas.”

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/total-de-de-55-anos-de-condenas-para-tre